

unir

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de
MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Informa favorable de verificación de ANECA el 3 de marzo de 2014

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. DATOS BÁSICOS	4
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	4
1.3. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	4
1.4. NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO	6
2.2. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES	9
2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS	13
3. COMPETENCIAS	19
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	19
3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES	20
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	20
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	23
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN	23
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	25
4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS UNA VEZ MATRICULADOS	26
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	27
5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	28
5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	28
5.2. METODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	32
5.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS	39
5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	40
5.5. SISTEMA DE CALIFICACIONES	41
5.6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS	42
6. PERSONAL ACADÉMICO	54
6.1. PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE	54
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	58
6.3. MECANISMOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE UNIR	60
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	61
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	61
7.2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES	61
7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS	64
7.4. RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES	64
7.5. MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC	65

7.6.	DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO	66
7.7.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS.....	69
7.8.	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	71
7.9.	CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS.....	74
8.	RESULTADOS PREVISTOS	75
8.1.	VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN	75
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS	75
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	76
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	77
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	77
10.2.	PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	77
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER.....	77
10.4.	EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	77

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	380- Derecho
ISCED 2	861- Protección de la propiedad y las personas
Centro responsable	Facultad de Derecho
Condición de acceso para título profesional	No
Tipo de Enseñanza	A distancia
Lenguas	Castellano

1.2. Distribución de créditos en el título

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

1.3. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer Año	200
Segundo Año	200

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 4 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

1.4. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
PRIMER AÑO	60	60	30	42
RESTO AÑOS	42	60	30	36

Normativa de permanencia

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 5 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico y profesional del título.

2.1.1. Introducción: La Propiedad Intelectual, su conexión con el derecho de nuevas tecnologías y su interés en él ámbito académico, científico y profesional.

El Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías se presenta como un máster multidisciplinar y altamente especializado en el campo del derecho de propiedad intelectual así como del derecho de las nuevas tecnologías, englobando el estudio especializado de ambos campos de forma estructurada e interdependiente.

El desarrollo mundial de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ha transformado la sociedad profundamente, introduciendo nuevas formas de acceder a la información, trabajar, enseñar, aprender, relacionarse comercialmente e incluso delinquir. En algunos casos, el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido más rápido que la respuesta de los Estados y sus instituciones en materia legislativa y normativa, en especial, en aquellos temas que requieren de la normativa que permita su desarrollo y aprovechamiento, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos de las personas.

En ese contexto, el alcance de la propiedad intelectual ha experimentado una enorme expansión gracias a los progresos tecnológicos de los últimos años que han incorporado nuevas maneras de divulgar las creaciones del intelecto humano a través de formas mundiales de comunicación. El desarrollo tecnológico asociado a las tecnologías de la información y las comunicaciones ha multiplicado y diversificado los vectores de creación, producción y explotación. Si bien las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones no modifican los principios esenciales que hacen a la validez de los actos y hechos jurídicos, no obstante, la sociedad de la información ha creado nuevas capas modales que recubren el núcleo del derecho público y privado de fondo.

El nuevo entorno convergente, del cual la técnica de la digitalización de la información es la pieza clave, ofrece sin duda nuevas posibilidades para la creatividad y, al mismo tiempo, riesgos para la propiedad intelectual. A este respecto, el marco normativo internacional en materia de propiedad intelectual ha requerido importantes actualizaciones. La era digital, tal como fue bautizada, ha dado lugar a una serie de amenazas que acompañan a las enormes posibilidades que la tecnología ofrece.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han revolucionado el derecho en general, pero de forma mucho más profunda y particular el derecho de propiedad intelectual. La relación entre innovación, propiedad intelectual, tecnologías de la información y derecho, es especialmente intensa y su estudio requiere abarcar aspectos de varias disciplinas. Así las cosas, el mundo jurídico requiere de una especialización ciertamente transversal y multidisciplinar que dé respuesta a los fenómenos ocurridos en este campo. Bajo este contexto, es especialmente

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 6 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

conveniente enfocar el estudio del derecho de propiedad intelectual en complementariedad con el derecho de las nuevas tecnologías, cuidando especialmente la relación e interdependencia de ambos campos de estudio.

Asimismo, el enfoque multidisciplinar de la propiedad intelectual hace indispensable unir al estudio especializado de esta disciplina, elementos esenciales para la adecuada y profunda comprensión de la misma, tales como los mecanismos de financiación de la propiedad intelectual, la comercialización de los derechos de propiedad intelectual, regímenes especiales de contratación y licencias, transferencia de tecnología, valuación de derechos de PI, gestión de activos de software, due dilligence de activos inmateriales y riesgos de cumplimiento, el derecho de propiedad intelectual internacional, propiedad intelectual y software, entre otros.

Desde el punto de vista académico, el estudio que aborde de forma profunda y sistemática los aspectos jurídicos y multidimensionales de la propiedad intelectual y del derecho de las nuevas tecnologías, permitirá satisfacer las necesidades de aquellos licenciados que requieran de una mayor especialización en el contexto jurídico de la propiedad intelectual y de las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista científico, el Máster permitirá que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para poder desarrollar investigaciones especializadas en el campo de la propiedad intelectual y el derecho de nuevas tecnologías, gracias al enfoque multidisciplinar y conocimientos científicos, profesionales y prácticos transmitidos por el alto nivel de profesores, todos ellos con gran conocimiento y experiencia científica, investigativa y profesional.

Desde el punto de vista profesional, el Máster formará profesionales preparados para ejercer la actividad profesional en entes gubernamentales, entidades de gestión de derechos, industria musical, de creación audiovisual, medios de comunicación, productoras audiovisuales, editoras, fabricantes de software, despachos de abogados relacionados con todos ellos, autoridades judiciales y otras entidades públicas y privadas relacionadas con la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías.

2.1.2. Derecho de Propiedad Intelectual en la enseñanza universitaria, la conveniencia de un master especializado.

La propiedad Intelectual constituye un vastísimo campo de estudio. Pese a la amplitud de esta rama del derecho, su contenido y alcance -sistematizado y clasificado tanto a nivel doctrinal como legislativo- viene nutriendo los contenidos curriculares de las mejores facultades de derecho a nivel mundial.

Empero, tal como diversos estudios sobre la enseñanza de la propiedad intelectual han puesto de relieve¹, la enseñanza de este campo, tanto en España como a nivel global, tiene importantes

¹ Un interesante y completo estudio al respecto se encuentra en el documento sobre la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas, "Plan para la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas", Academia Europea de Patentes y Oficina Española de Patentes y Marcas, 2009.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 7 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

desafíos por vencer, siendo especialmente críticos los siguientes:

- Escasa presencia de formación en materia de propiedad intelectual en los estudios universitarios de grado, en particular como asignatura autónoma:
- Falta generalizada de enseñanza de propiedad intelectual en las escuelas y facultades en las que se forman los futuros profesionales implicados en los procesos de innovación tecnológica (escuelas de ingeniería, facultades de ciencias, etc.);
- Ausencia de enseñanza de materias de propiedad Intelectual en los centros universitarios en los que se forman los futuros directivos y emprendedores (por ejemplo, en las carreras relacionadas con la dirección de empresas ofrecidas por las facultades de economía y escuelas de negocios con titulaciones universitarias, etc.);
- Falta de profundidad en el estudio de la materia de propiedad intelectual en los estudios universitarios de grado de derecho, limitada a unas pocas horas en asignaturas troncales, principalmente en las asignaturas de derecho mercantil y derecho civil.
- Presencia discontinua y asistemática de cursos más desarrollados de Propiedad Intelectual en las facultades de derecho.
- Falta de diversidad en las perspectivas científicas y en los enfoques desde los que se aborda la Propiedad Intelectual;
- Déficit de catedráticos y profesores universitarios que enseñen la materia de propiedad intelectual desde enfoques interdisciplinares.

La excesiva concentración de los planes de estudio, en especial en los estudios de grado de derecho, hace muy difícil la enseñanza de esta disciplina con la adecuada profundidad, lo cual hace imprescindible la formación especializada de esta asignatura a nivel de postgrado. Por lo general, la enseñanza tanto del derecho de Propiedad Intelectual como del derecho de nuevas tecnologías, durante los estudios de grado depende a menudo de la iniciativa e interés personal de los profesores universitarios, en la mayor parte de los casos, los cursos son optativos para los alumnos.

A nivel de post grado, existen algunas iniciativas por parte de algunas universidades Españolas, las cuales han hecho importantes progresos en la modernización de su enfoque y contenidos, adaptando el estudio de la propiedad intelectual al contexto de las nuevas tecnologías. No obstante, se observan ciertas debilidades en cuanto a la falta de un enfoque multidisciplinar que incluya, además de los aspectos de la protección jurídica de la creatividad y de la innovación, otros aspectos como la integración de la propiedad intelectual en la gestión empresarial de la innovación, la importancia generadoras de ingresos de propiedad intelectual, la gestión de la propiedad intelectual como activo y el estudio de la valoración de la propiedad intelectual, entre otros. Así mismo, es evidente la inexistencia de programas de formación a nivel de Master Oficial en su modalidad a distancia dentro de la oferta académica nacional.

En ese contexto y ante la evidente necesidad de ofertar a los profesionales del derecho y otras

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 8 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

carreras vinculadas con la propiedad intelectual, un título con todas las garantías y acreditaciones oficiales que promueva la especialización y conduzca a las labores investigativas en el campo de la propiedad intelectual y el derecho de nuevas tecnologías, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) propone, en consecuencia, la implantación de este Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías, en su modalidad virtual. Esta variante constituye una alternativa de formación cada vez más demandada en la sociedad actual, y es de particular interés en títulos de postgrado como éste, ya que permiten a los participantes compaginar el estudio con su actividad profesional y, en cuanto a los estudiantes residentes en el extranjero, les evita los elevados costes de transporte y estancias fuera de sus países para realizar estudios de Postgrado como el que aquí se presenta.

La experiencia de un buen número de los docentes de este Máster Universitario que, con frecuencia han organizado o han participado en cursos de actualización sobre esta materia en sus países de residencia o fuera de ellos, les ha permitido constatar que en distintos lugares del mundo y, especialmente en Latinoamérica, unos estudios de esta naturaleza encontrarían una buena acogida, máxime teniendo en cuenta la internacionalidad y uniformidad de las normas que regulan esta materia.

El Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías de la Universidad Internacional de La Rioja tiene el objetivo de dar cobertura de calidad a la exigencia legal, de proporcionar una esmerada formación jurídica en la materia a quienes se preparan para trabajar en firmas especializadas en propiedad intelectual (agentes), entes gubernamentales, entidades de gestión de derechos, industria musical, de creación audiovisual, medios de comunicación, productoras audiovisuales, editoras, fabricantes de software y bases de datos, despachos de abogados relacionados con todos ellos, autoridades judiciales, y otros profesionales relacionados con la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías.

Asimismo pretende ofrecer un cauce de profundización, perfeccionamiento y actualización a quienes ya desempeñan esos oficios u otros relacionados con ellos. Naturalmente, este Máster también se dirige a quienes, con un planteamiento exclusivamente académico, pretende obtener un título de Postgrado que le capacite para dedicarse a la enseñanza y/o la investigación en Derecho de Propiedad Intelectual y/o al Derecho de Nuevas Tecnologías, y a culminar en su caso esos estudios obteniendo el Doctorado en Derecho.

2.2. Referentes nacionales e internacionales.

2.2.1. Normas Regulatoras

Se han tenido en cuenta las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración los estudios de Máster. En especial, se han toma en cuenta las siguientes normas reguladoras:

- La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 9 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

2.2.2. Otros documentos

- La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.
- El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.
- Los Descriptores de Dublín -JointQualityInitiative informal group 2004: «Shared ‘Dublin’ DescriptorsfortheBachelor’s, Master’s and Doctoral Awards- en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de Máster.
- El documento sobre la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas, “Plan para la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas”, Academia Europea de Patentes y Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Estudio sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual en Universidades de América Latina, Organización Internacional de la Propiedad Intelectual, 2002.
- Documento titulado Intellectual Property Course Desing, creado por la Oficina Europea de Patentes el 2011, constituye un documento imprescindible para la organización y programación de programas especializados en materia de Propiedad Intelectual.

2.2.3 Referentes nacionales

Universidad Carlos III: El Máster de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III de Madrid, consta de cuatro módulos, distribuyéndose la formación en tres bloques consagrados respectivamente al régimen jurídico genérico de la propiedad intelectual, a las nuevas tecnologías y en último lugar haciendo especial incidencia en los Derechos económicos, de la competencia y mercados.

Universidad Autónoma de Madrid: El programa LLM IT&IP Law de la Universidad Autónoma de Madrid, alterna las clases teóricas con la formación práctica, distribuyéndose la formación de forma expansiva en siete bloques consagrados a los Derechos de propiedad intelectual, la industria creativa y tecnológica, el análisis de las marcas, patentes y diseños, derechos de la competencia y publicidad, y el derecho de Internet y la protección de datos.

Universidad Rey Juan Carlos: El Máster en Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías combina, de la mano de la Fundación Pons, las sesiones lectivas con prácticas, estructurándose la formación en un estudio genérico de la propiedad intelectual, el

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 10 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

análisis de las patentes y transferencias de tecnología y se completa con el Derecho de la competencia y publicidad.

Universidad Pontificia de Comillas: El Máster Universitario en Propiedad Intelectual de la Universidad Pontificia de Comillas, alterna el estudio teórico con la colaboración en las principales entidades de gestión, despachos de abogados y empresas del sector, y centra la formación del programa en el estudio de los Sistemas de protección de la propiedad intelectual, el análisis del impacto de los Derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual y las nuevas tecnologías, abarcando realidades como internet, el software y la biotecnología

Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE): El Máster de Especialización en Propiedad Intelectual y Sociedad de la Información, añade al estudio de las materias originariamente integradores de la propiedad Intelectual, el análisis del Derecho de la competencia, el régimen de protección de datos y el estudio de las nuevas tecnologías y sus realidades.

Universidad de Alicante: El Máster en Propiedad Industrial e Intelectual, tiene por objeto el estudio de las patentes y la transferencia de tecnologías, el análisis de las marcas, diseños y Derechos de competencia, Derechos de autor y Derecho de las tecnologías de la información, de internet y Derechos de autor en el entorno digital.

Los programas considerados anteriormente, a criterio de la Comisión que elaboró la Memoria, constituyen los referentes más relevantes a nivel nacional. De la revisión de los enfoques de estas ofertas académicas y sus contenidos, se considera, a priori, que con relativas diferencias en relación al peso del derecho de nuevas tecnologías, todos ofrecen una formación similar. Es de destacar, que a excepción del título ofertado por la Universidad Pontificia de Comillas, los programas referenciados constituyen títulos propios, no ofertando ninguno de ellos la modalidad a distancia.

2.2.4 Referentes internacionales

Con la propuesta de Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías, UNIR busca atender la creciente demanda de programas especializados y de alta calidad en materia de propiedad intelectual y derecho de las nuevas tecnologías, potenciando la oferta académica tanto a nivel nacional como internacional sobre la materia. Asimismo, pretende dar respuesta a la petición que algunos de sus promotores han recibido de diversos países. En consecuencia, la elaboración de la Memoria ha venido precedida de una búsqueda de otros programas de características similares, dentro y fuera de España.

Como resultado de esa revisión a nivel internacional, se identificaron los principales programas relacionados con la temática del Máster propuesto, siendo las más relevantes las siguientes:

Stanford University: Stanford Law School (SLS) LLM Intellectual Property

Este Máster proporciona una formación académica y legal en práctica jurídica y análisis interdisciplinar en relación a la evolución actual del derecho, la ciencia y la tecnología, abarcando

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 11 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <p>UNIR UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>	<p>IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	<p>Revisado: Director de Calidad 25/09/2013</p>	<p>Aprobado: Dirección 01/10/2013</p>
---	--	--	--

áreas como el e-commerce, jurisdicción del cyberspacio, biotecnología y ciencias de la salud, regímenes de propiedad intelectual y el análisis de las implicaciones económicas, capital riesgo y starts ups. Se trata de un programa muy completo e interdisciplinar cuyo enfoque es especialmente intenso en los aspectos prácticos de la problemática sobre la propiedad intelectual.

University of California, Berkeley Law (Boalt Hall)

Este programa ha sido diseñado para profesionales del derecho que tienen la necesidad de una formación especializada y adaptada a los especiales requerimientos de cada uno. Su cercanía geográfica al centro neurálgico de la innovación tecnológica hace que sea un referente importante de considerar.

George Washington University: Intellectual Property Program

Este programa está diseñado para satisfacer las necesidades de especialización de profesionales del derecho tanto en la legislación norteamericana como de derecho comparado, se trata de un programa con una contenido y difusión bastante más reducida que el ofertado por esta misma universidad bajo la cobertura del Munich Intellectual Property Law Center.

Boston University School of Law (BU Law)

Este Máster tiene por objeto, no sólo el estudio de la materia central del Derecho de Propiedad Intelectual (copyright, patentes, marcas, competencia desleal), sino también la formación a través del análisis expansivo de los más innovadores ámbitos como el de la biotecnología.

Michigan State University (MSU) College of Law Intellectual Property, Information & Communications Law—LL.M

Se trata de uno de los programas de máster en propiedad intelectual más completos a nivel mundial dado que abarca de forma profunda la temática sobre la propiedad intelectual junto con áreas emergentes como la tecnología computacional, informática y derecho de las telecomunicaciones.

University of London: King's College London (KCL) LLM in Intellectual Property & Information Law

Esta especialidad dentro de la oferta general de "LLM" que ofrece KCL, se abarca de forma completa y sistemática tanto el área de propiedad intelectual como de derecho de las nuevas tecnologías.

University of London: Queen Mary (QMUL)

Uno de los programas de Máster más difundidos a nivel internacional. QMUL ofrece prestigiosos programas de master en derecho en su modalidad a distancia, no obstante el master en Propiedad Intelectual únicamente es ofertado en su modalidad presencial.

Munich Intellectual Property Law Center (MIPLC)

El Munich Intellectual Property Law Center (MIPLC) constituye un centro de referencia en Propiedad Intelectual, está conformado por George Washington University Law School, el Max

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 12 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Planck Institute for Intellectual Property, Competition and Tax Law, la Universidad de Augsburg, y la Technische Universität München. El MIPLC oferta un programa de Máster en Propiedad Intelectual (Intellectual Property LL.M) que tiene tanto un enfoque de especialización profesional como de investigación en el área de la propiedad Intelectual.

Universidad Austral: Maestría Regional en Propiedad Intelectual - Buenos Aires

A partir de abril de 2013, la Maestría Regional en Propiedad Intelectual (MRPI), ofrecida conjuntamente por la Universidad Austral y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina, se ofrece como el único programa de Master en Latinoamérica que forma parte del programa de Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Este Master está especialmente focalizado en la gestión y la administración de los Derechos de propiedad intelectual en el seno de las instituciones, empresas, asociaciones, institutos de investigación y organismos del Estado.

Université Panthéon-Assas (Paris 2)

Este Máster está dirigido tanto a juristas como a estudiantes con una formación científica, combina las enseñanzas prácticas impartidas por profesionales, con la formación teórica.

Université Lumière (Lyon 2)

Este Máster tiene la ambición de formar especialistas de alto nivel en derecho de propiedad intelectual y tiene por objeto el estudio del derecho francés, comunitario e internacional, combinándolo con enseñanzas prácticas. Este programa resulta interesante en el sentido que considera que el derecho de propiedad intelectual, sólo puede entenderse plenamente dentro de su ámbito jurídico, por lo que se hace especial incidencia en el estudio del derecho de contratos (técnica contractual, contratos de propiedad intelectual), en derecho de sociedades, derecho de la competencia y derecho del comercio electrónico.

2.3. Procedimientos de consulta internos y externos.

2.3.1. Procedimientos de consulta internos

El proceso de elaboración de la propuesta se ha desarrollado en dos etapas. En una primera, de consultas internas, en la que se debatió en el seno de la Universidad Internacional de La Rioja la oportunidad de elaborar una propuesta de máster universitario que, aprovechando la experiencia y capacidad de UNIR en la impartición de másteres oficiales, promueva la creación de una alternativa educativa que satisfaga la creciente demanda nacional e internacional en la especialización de profesionales vinculados a la propiedad intelectual y al derecho de nuevas tecnologías.

Como resultado de las primeras reuniones, la Universidad decidió poner en marcha el proceso de elaboración de una propuesta de Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías, para lo cual se formó una Comisión compuesta por:

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 13 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>	<p style="text-align: center;">IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	<p>Revisado: Director de Calidad 25/09/2013</p>	<p>Aprobado: Dirección 01/10/2013</p>
--	--	--	--

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA

Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Rector de la UNIR. Antiguo decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Almería y antiguo Vicerrector en esta misma Universidad de Almería, de Relaciones Internacionales.

ADRIANA PASCUAL SEQUEROS

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente coordina el Máster en el Ejercicio Profesional de la Abogacía de UNIR.

M^a LUISA LÓPEZ HUGUET

Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad de La Rioja. Acreditada por la ANECA como Contratado Doctor. Actualmente coordina el Grado en Derecho en la UNIR.

MÓNICA PÉREZ INIESTA

Licenciada en Ciencias Empresariales y en Humanidades, y D^a María Gómez Espinosa, Licenciada en Matemáticas, expertas en plataformas de enseñanza virtual, ha contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.

M^a ASUNCIÓN RON PÉREZ

Directora de la Unidad de Calidad de UNIR. Ha colaborado en las cuestiones enfocadas a la calidad del título y adecuación del mismo a los criterios de ANECA.

DIEGO ARCE JOFRE

Doctorando en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, DEA en Derecho Comparado, Master en Políticas Públicas Universidad Francisco de Vitoria y Rey Juan Carlos, Miembro del Grupo de Investigación Sectores Económicos Regulados, ex director de Instituto Boliviano de Investigaciones Jurídicas, Negociador del FTA entre EEUU y los Países Andinos y actual Director Global de Operaciones de Garmendia IP, multinacional especializada en IT&IP Law.

JESÚS MUÑOZ GUZMÁN

Abogado del Estado, asesor Jurídico de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de las Comunidades de Castilla la Mancha. Profesor en derecho en diversas instituciones privadas y abogado de derecho civil, derecho mercantil y propiedad intelectual.

PATRICK LEHMANN GARCÍA DE ENTERRÍA

Asesor jurídico de HomeAway.com, Licensing Manager en All the content, socio de Lehman & Cabaleiro Abogados. Máster en Propiedad Intelectual en la Universidad Carlos III de Madrid, Doble licenciatura en derecho hispano-francés por las Universidades Complutense de Madrid y Panthéon-Sorbonne de Paris.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 14 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

La referida comisión, encargó a D. Diego Arce Jofré, la coordinación de las consultas para la elaboración de la Memoria.

Como aproximación inicial, la elaboración del Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derechos de Nuevas tecnologías, tomó, como punto de referencia, los planes de estudios de distintas Facultades de Derecho, así como sus programas de especialización y sus cursos de actualización de Derecho de Propiedad Intelectual, tomándose como referentes especialmente los programas de las siguientes universidades y centros de estudios superiores:

- Universidad Carlos III
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad Pontificia de Comillas
- Escuela Superior de Administración y Dirección. de Empresas (ESADE)
- Universidad de Alicante
- Stanford University: Stanford Law School (SLS)
- University of California, Berkeley Law (Boalt Hall)
- George Washington University: Intellectual Property Program
- Boston University School of Law (BU Law)
- Duke University: Duke Law School
- Columbia University: Columbia Law School (CLS)
- Michigan State University (MSU) College of Law
- University of Aberdeen: School of Law
- University of London: King's College London (KCL)
- University of London: Queen Mary (QMUL)
- Munich Intellectual Property Law Center (MIPLC)
- Dresden University of Technology: International Studies in Intellectual Property Law
- Université Panthéon-Assas (Paris 2)
- Université Lumière (Lyon 2)
- Universidad Austral de Buenos Aires

A partir de la evaluación de las experiencias nacionales e internacionales, entre las que destacan las sugerencias recibidas de distintos especialistas en Derecho de Propiedad Intelectual, tanto profesores universitarios como profesionales expertos, se elaboró una primera versión de la memoria de este Máster Universitario incorporando también la propia experiencia profesional, docente e investigadora de los miembros de la Comisión.

Una vez remitida la Memoria para valoración y aprobación de la Comisión, se realizaron los ajustes solicitados por sus miembros lográndose la aprobación de la Memoria y procediéndose a la validación de la misma, junto con su respectivo informe favorable, para aprobación final de las autoridades universitarias correspondientes a efectos de su posterior remisión a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 15 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
		25/09/2013	01/10/2013

2.3.2. Procedimientos de consulta externos

Con la finalidad de intercambiar información y experiencias académicas, promover el debate y la reflexión para la consecución del plan de estudios del nuevo Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías, se realizó un análisis de los colectivos que podrían aportar información relevante para el diseño del mismo y de los posibles procedimientos de consultas más adecuados.

Fruto del referido análisis, se realizaron consultas a distintos profesores de reconocido prestigio, tanto en derecho civil y mercantil, como en propiedad intelectual y derecho de nuevas tecnologías, que aportaron su experiencia en la planificación y puesta en marcha de distintos programas de formación e investigación en la materia.

Se han realizado contactos personales con diversos profesionales tanto del ámbito público como privado, vinculados con propiedad Intelectual -abogados especialistas, agentes de la propiedad intelectual, autoridades estatales responsables de la administración y defensa de la propiedad intelectual, responsables de departamentos jurídicos de empresas vinculadas a las nuevas tecnologías entre otros-, que aportaron luz especialmente en relación a los conocimientos, destrezas y habilidades estimados imprescindibles para la formación eficaz de profesionales especialistas en Propiedad Intelectual y en Derecho de Nuevas Tecnologías

Así mismo, se ha contado con la opinión de responsables de los departamentos jurídicos de distintas empresas generadoras de propiedad intelectual (software y bases de datos, IT, medios de comunicación, etc.) que nos han aportado su visión respecto a los conocimientos específicos y habilidades que deben poseer los expertos en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías que tienen a su cargo para realizar con calidad y eficacia las labores que son propias de su actividad profesional.

A modo esquemático, el proceso de consulta nutrió la elaboración y planificación del Master de la siguiente manera:

Referente/medio de consulta	Aportación al Plan de Estudios
Normas Regulatoras (La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 56/2005, de 21 de enero; Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre; Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero; Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).	Estableció el procedimiento y requisitos legales y académicos que el programa debe cumplir a efectos de su reconocimiento oficial y estatus legal.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 16 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

<p>La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.</p>	<p>Aportó las pautas sobre la interpretación y cumplimentación de la información requerida para la verificación del Máster y sirvió de guía para incorporar elementos de coherencia, consistencia y calidad en el Máster propuesto.</p>
<p>El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la (ANECA).</p>	<p>Permitió una mejor identificación de aquellas cuestiones más relevantes que garanticen los mínimos que la propuesta de título debe aportar.</p>
<p>El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.</p>	<p>Sirvió de referente complementario para asegurar la consistencia del programa con el sistema de garantía interna de calidad de la formación en la Universidad Internacional de la Rioja.</p>
<p>Los Descriptores de Dublín - JointQualityInitiative informal group 2004: «Shared 'Dublin' DescriptorsfortheBachelor's, Master's and Doctoral Awards-</p>	<p>Ayudó en la identificación de los estándares del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de Máster, respecto a uno de los sistemas más prestigiosos en post grado de derecho.</p>
<p>El documento sobre la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas, Academia Europea de Patentes y Oficina Española de Patentes y Marcas.</p>	<p>Permitió orientar el Master dentro del plan para la Difusión del Conocimiento de la Propiedad Intelectual en las Universidades Españolas. Asimismo, permitió la identificación de la oferta académica en las universidades españolas en materia de propiedad intelectual, con especial énfasis en los aspectos académicos no cubiertos en la actualidad. Este documento ayudó a reafirmar la orientación multidisciplinar del Máster.</p>
<p>Estudio sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual en Universidades de América Latina, Organización Internacional de la Propiedad Intelectual, 2002.</p>	<p>Sirvió para identificar la situación respecto a la oferta académica en materia de propiedad intelectual en América Latina. El Máster ha considerado esta información con especial atención, teniendo en cuenta la vocación internacional de la Universidad y la importante presencia esperada de estudiantes procedentes de Latinoamérica.</p>
<p>Rev.:30/04/2015 Página 17 de 78</p>	<p>MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías. Memoria verificada. UNIR 2014</p>

Documento titulado Intellectual Property Course Desing, creado por la Oficina Europea de Patentes, 2011	Constituyó un importante referente para la planificación académica y enfoque del Máster. Este documento es producido por uno de los referentes más importantes en materia de Propiedad Intelectual.
Planes de estudios de universidades nacionales (Universidad Carlos III, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Pontificia de Comillas, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Universidad de Alicante)	Orientaron el contenido, enfoque y estructura del Master, en especial aquellos programas que presentan un enfoque de complementariedad entre la Propiedad Intelectual y el Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Planes de estudios de universidades Extranjeras Stanford University: Stanford Law School (SLS); University of California, Berkeley Law (Boalt Hall); George Washington University: Intellectual Property Program; Boston University School of Law (BU Law); University of London: King's College London (KCL); University of London: Queen Mary (QMUL); Munich Intellectual Property Law Center (MIPLC); Universidad Austral: Maestría Regional en Propiedad Intelectual; Université Panthéon-Assas (Paris 2); Université Lumière (Lyon 2); Universidad Austral de Buenos Aires.	Marcaron las pautas sobre las mejores prácticas y estándares de los programas más prestigiosos a nivel mundial. El análisis de la orientación, contenidos y los distintos enfoques y estructuras de los Masters más demandados a nivel mundial, guiaron la planificación del Máster su definición.
Opinión de responsables del departamento jurídico de distintas empresas de software, base de datos, IT, medios de comunicación y editoras	Aportaron con su visión respecto a los conocimientos específicos, las destrezas y habilidades que deben poseer los expertos en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías que tienen a su cargo para realizar con calidad y eficacia las labores que son encomendadas. La información obtenida en estas consultas permitieron que el diseño del Máster asegure que el perfil de los egresados satisfaga la demanda social y laboral.

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas –o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual y nuevas tecnologías.
CG2	Ser capaz de trabajar de forma efectiva en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.
CG3	Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano.
CG4	Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos.
Rev.:30/04/2015 Página 19 de 78	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías. Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

CG5	Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual y derecho de nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo.
CG6	Ser capaz de desarrollar ordenadamente –ya sea de forma oral o escrita– argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica.
CG7	Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes.
CG8	Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual y el derecho de nuevas tecnologías.
CG9	Poseer y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información.

3.2. Competencias Transversales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
CT2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
CT3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
CT4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

3.3. Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Ser capaz de explicar y describir los fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor, derechos conexos y el régimen de propiedad industrial.

CE2	Conocer y manejar con familiaridad el marco jurídico internacional, europeo y las normas de derecho comparado en materia de Propiedad Intelectual.
CE3	Ser capaz de identificar las diferencias e implicaciones sobre los modelos de derechos de autor y copyright.
CE4	Ser capaz de resolver las cuestiones jurídicas relativas de los autores y otros titulares de protección respecto las creaciones sujetas de protección.
CE5	Ser capaz de Identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos.
CE6	Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de las marcas y nombres comerciales, indicaciones geográficas, diseños industriales y patentes.
CE7	Ser capaz de analizar y entender el impacto transversal de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el derecho.
CE8	Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas respecto la privacidad y protección de datos, tanto en los modelos europeos como anglosajones.
CE9	Ser capaz de analizar y resolver conflicto de leyes y jurisdicciones en Internet.
CE10	Ser capaz de gestionar los activos de software con un profundo conocimiento sobre la protección jurídica del Software.
CE11	Ser capaz de argumentar y defender una posición respecto la problemática entorno a las patentes de software.
CE12	Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio y contratación electrónica.
CE13	Ser capaz de analizar, redactar y corregir distintos tipos de contratos tecnológicos, pudiendo realizar sus concordancias jurídicas y análisis de consistencia y pertinencia legal.
CE14	Ser capaz de aplicar los mecanismos de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual.
CE15	Ser capaz de entender y diferenciar los mecanismos de derecho de defensa de la competencia y competencia desleal y su relación con el derecho de propiedad intelectual.
CE16	Ser capaz de comprender, analizar y entender los derechos de propiedad intelectual como activo financiero, así como conocer los mecanismos de valoración de la propiedad intelectual.

 <p>unir UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>	<p>IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	<p>Revisado: Director de Calidad 25/09/2013</p>	<p>Aprobado: Dirección 01/10/2013</p>
--	--	--	--

CE17	Ser capaz de llevar a cabo y contribuir en un proceso de auditoría legal (due dilligence) de derechos de propiedad intelectual.
CE18	Ser capaz de prestar asesoramiento especializado en materia de propiedad intelectual y derecho de nuevas tecnologías a empresas y entidades vinculadas a la industria del software, biotecnología, productoras de contenidos y de diseños.

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

El Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías, está dirigido a los alumnos que hayan superado la licenciatura en Derecho y tengan interés en la especialización profesional o la investigación en el área de la propiedad intelectual y el derecho de las nuevas tecnologías.

Destacamos también la conveniencia de que el estudiante que pretenda realizar este Máster Universitario reúna las siguientes cualidades:

- a) Aptitud para manejar e interpretar textos legales
- b) Conocimientos sobre Introducción al derecho; derecho civil, derecho mercantil y derecho internacional.
- c) Actitud de apertura y deseo de aprender, con participación activa en los canales de comunicación empleados en la metodología docente virtual.
- d) Capacidad de análisis y síntesis.
- e) Capacidad para la expresión escrita.
- f) Capacidad de comunicación oral, relación social y trabajo en equipo.
- g) Método y disciplina para seguir los estudios sin la motivación que encuentra el alumno presencial.
- h) Empleo eficiente, de las herramientas informáticas más comunes.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 23 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

- Inserciones en los medios de comunicación nacionales internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Oferta formativa, Infocursos y Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): www.ayabroad.org/

STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/

Cultural Experiences Abroad (CEA): www.gowithcea.com/programs/spain.html

4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula on-line.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 24 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1. Requisitos de acceso

Para poder acceder al Máster es necesario contar con titulación universitaria, según el artículo 7 del RD 39/1997. Este requisito se corresponde con los criterios de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

4.2.2. Criterios de admisión

Es requisito de acceso al Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías, estar en posesión del título de licenciado o graduado en Derecho.

El órgano encargado de la admisión será el Departamento de Admisiones de la UNIR.

Entre los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso, la UNIR procederá a su admisión sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional, salvo que el número de solicitudes de plaza para el acceso exceda de las ofertadas, en cuyo caso la UNIR admitirá a los solicitantes de acuerdo con el baremo de los criterios de valoración de méritos que se exponen a continuación:

- Nota media del expediente del título universitario de acceso al Máster (80% del valor).
- Conocimientos de idiomas acreditados por los organismos oficiales (10% del valor).
- Ocupación laboral del solicitante y lejanía del domicilio respecto de Universidades presenciales (10% del valor).

En caso de igualdad de puntos en el baremo, los desempates se resolverán en atención al orden cronológico en que se presentaron las solicitudes, dando prioridad a la primera en el tiempo.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 25 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	<p style="text-align: center;">IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
		25/09/2013	01/10/2013

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los alumnos una vez matriculados

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado semana cero, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Además los alumnos reciben en su domicilio una guía de funcionamiento del aula virtual.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores en el ámbito de la pedagogía. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 26 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 unir <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Estos datos le permiten conocer el nivel de asimilación de conocimientos y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el tutor personal se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Descripción:

http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 27 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Descripción general del plan de estudios

5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Universidad Internacional de La Rioja, en el uso de su autonomía, y respetando los mínimos establecidos en la normativa aplicable, ha adoptado la distribución de créditos indicada en la Tabla 1.

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL	60

Tabla 1.- Resumen de las materias y distribución en ECTS

5.1.2. Mecanismos de coordinación

Director del Máster

Es el responsable de la coordinación docente en todos sus aspectos. Organiza a los coordinadores de las materias de que consta el plan de estudios del máster. Es el encargado de asegurar que no se den repeticiones de contenidos en las diversas asignaturas; que se impartan todos los contenidos previstos y que se cumpla el calendario docente. Aprueba los materiales de aprendizaje para los participantes. Resuelve en última instancia los problemas que puedan afectar a sus tareas. Toma las medidas oportunas para asegurar el máximo aprovechamiento de los estudiantes. Coordina las materias de que consta el plan de estudios en función de su especialización y a los profesores de cada asignatura.

Coordinadores del Máster

Coordinan los módulos de que consta el plan de estudios en función de su especialización y a los profesores y orientadores de cada asignatura. Comprueban que los materiales generados por los profesores y aprobados por el director del máster son adecuados. Igualmente verifican que no se produzcan solapamientos ni haya lagunas en los contenidos previstos. Proponen al director del Máster las mejoras referidas tanto a los materiales como a la planificación. Resuelven en primera instancia, las incidencias en el desarrollo del máster.

Profesores

Generan los materiales de aprendizaje de los estudiantes y realizan las revisiones y adaptaciones que les indiquen los coordinadores. Desarrollan las clases virtuales presenciales y dirigen los debates. Diseñan casos prácticos y ejercicios de autoevaluación y evaluación para los

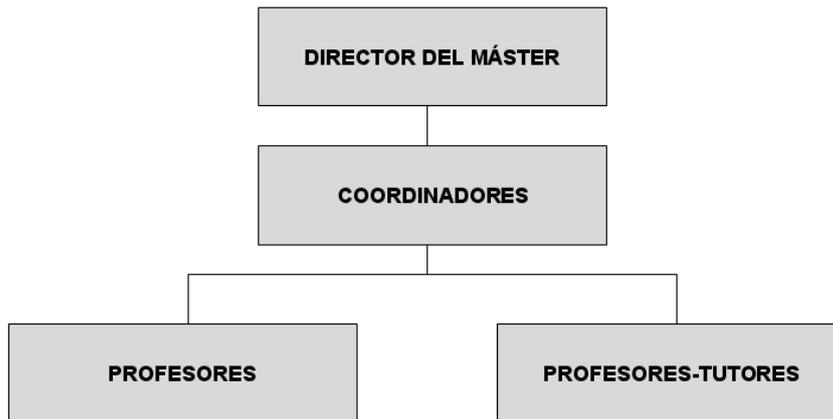
Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 28 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

estudiantes bajo la supervisión de los coordinadores.

Profesores-tutores

Al alumno se le asignan un profesor que tendrá una tarea de tutorización y seguimiento del Trabajo Fin de Máster.



5.1.3. Estructura del Plan de estudios.

El Máster consta de un total de ocho (8) asignaturas, de seis (6) créditos cada una, que se agrupan en cuatro (4) MATERIAS, a las que hay que añadir el Trabajo Fin de Máster, de doce (12) créditos.

Las materias son: Derecho de Propiedad Intelectual (IP Law) (12 créditos), Derecho de las Nuevas Tecnologías (IT Law) (12 créditos), Aspectos jurídicos especiales en materia de propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías (24 créditos) y Gestión de Activos y Derechos de Propiedad Intelectual (12 créditos).

Materias	Asignatura	Créditos
Derecho de Propiedad Intelectual (IP Law) (12 ECTS)	Derechos de Autor y Derechos Conexos	6
	Derecho de Propiedad Industrial	6
Derecho de las Nuevas Tecnologías (IT Law) (12 ECTS)	Nuevas Tecnologías y Derecho	6
	Régimen Jurídico del Software y el Impacto de la Sociedad de la Información en la Propiedad Intelectual	6

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 29 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Aspectos Jurídicos Especiales en Materia de Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías (12 ECTS)	Contratos Tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y Tutela Judicial	6
	Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia	6
Gestión de Activos y Derechos de Propiedad Intelectual (12 ECTS)	Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual	6
	Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en Diversas Disciplinas	6
Trabajo Fin de Master (12 ECTS)	Trabajo Fin de Master	12
TOTAL ECTS		60

5.1.4. Distribución temporal del Plan de estudios

El Máster se impartirá durante dos cuatrimestres, de treinta (30) créditos ECTS cada uno.

En el primer cuatrimestre se imparte la materia de Propiedad Intelectual que consta de dos asignaturas que son imprescindibles para sentar las bases del Máster y facilitar una mejor comprensión y aprovechamiento del resto de las materias y asignaturas. También se oferta la materia de Derecho de Nuevas Tecnologías, y una (1) de las de las dos asignaturas ofrecidas en la materia de Aspectos Jurídicos Especiales en Materia de Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías, también esenciales para la comprensión y progresiva especialización del estudiante en este campo. En total, treinta (30) créditos ECTS.

En el segundo cuatrimestre se imparten tres (3) asignaturas obligatorias: una (1) en la materia de Aspectos Jurídicos Especiales en Materia de Propiedad Intelectual y Derecho de Nuevas Tecnologías y dos (2) en la materia de Gestión de Activos y Derechos de Propiedad Intelectual; y se elabora y defiende el Trabajo Fin de Máster. En total, treinta (30) créditos ECTS.

Se ha prestado especial atención en lograr que las distintas asignaturas y su distribución a lo largo de los dos cuatrimestres constituyan una propuesta coherente y factible, para lo cual, se han distribuido los contenidos en 4 materias de igual carga en créditos cada una. La distribución temporal de las Materias y sus asignaturas correspondientes, está planificada para dotar de los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de forma escalonada y coherente, haciendo que cada asignatura previamente cursada, prepare al alumno para un aprovechamiento óptimo de la siguiente.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 30 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

En la planificación didáctica, cada asignatura dispondrá de una guía docente, de acuerdo a las características del plan de estudios y la metodología de la UNIR, en la que figuren los cronogramas de actividades, que permitirá al estudiante la planificación del estudio personal, el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, la adquisición de las competencias y la superación de las asignaturas con aprovechamiento.

Las competencias generales y transversales serán adquiridas por los estudiantes de forma escalonada o gradual, conformen vayan cursando las distintas materias que componen el Máster. En el desarrollo de las actividades de aprendizaje se contempla la adquisición de competencias transversales como el trabajo en equipo, la generación colectiva del conocimiento, la habilidad para la expresión escrita y oral, y, la interacción con los contenidos formativos, el profesor y entre los propios estudiantes.

Estas competencias se trabajarán de forma intensiva durante todo el programa, llegando a conseguir la excelencia en la ejecución de la competencia e incorporación frecuente e inequívoca de la misma en situaciones propias del desarrollo de la profesión

Esquemática y temporalmente, la Planificación del Máster queda de la siguiente manera:

PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Derechos de Autor y Derechos Conexos	6	Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia	6
Derecho de Propiedad Industrial	6	Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual	6
Nuevas Tecnologías y Derecho	6	Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en Diversas Disciplinas	6
Régimen Jurídico del Software y el Impacto de la Sociedad de la Información en la Propiedad Intelectual	6	Trabajo Fin de Master	12
Contratos Tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y Tutela Judicial	6		
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 31 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
	ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	25/09/2013	01/10/2013

5.1.5. Igualdad hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación

El plan de estudios que se presenta, cumple con la legalidad vigente y el compromiso de enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, Viernes 23 marzo 2007.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287, Jueves 1 diciembre 2005.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289, Miércoles 3 diciembre 2003.

5.2. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 32 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
		25/09/2013	01/10/2013

- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

5.2.1. Aula virtual

5.2.1.1. Descripción general del aula virtual

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

Este recurso se encuentra en el campus virtual, una plataforma de formación donde además del aula, el alumno encuentra otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones de campus virtual con una descripción más detallada del aula.

CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen.
Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 33 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
	ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	25/09/2013	01/10/2013

NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas, existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros online.
EXÁMENES	Cuestionario a rellenar por el alumno para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El alumno tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las SECCIONES que se describen a continuación:
RECURSOS	<p>Temas: Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ideas claves: Material didáctico básico para la adquisición de competencias. - Lo más recomendado: lecturas complementarias, videos y enlaces de interés, etc. - + Información: pueden ser textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, Bibliografía, etc. - Actividades: diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. - Test: al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.

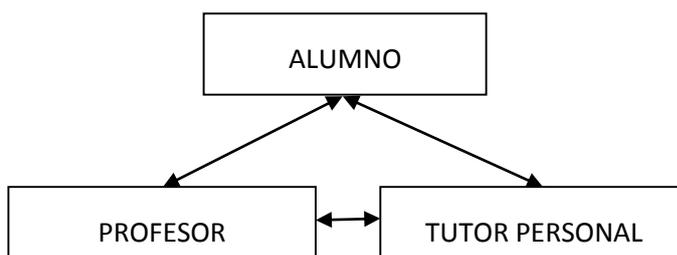
Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 34 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	<p>Programación semanal: Al comienzo de cada asignatura, el alumno conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semanas como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.</p>
	<p>Documentación: A través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los alumnos. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>
TV DIGITAL	<p>Presenciales virtuales: permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.</p>
	<p>Clases magistrales: En esta sección se pueden ver sesiones grabadas en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado sin la presencia del estudiante.</p>
	<p>UNIRTV: Desde esta sección, los alumnos pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.</p>
COMUNICACIONES	<p>Última hora: Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.</p>
	<p>Correo: Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.</p>
	<p>Foros: Este es el lugar donde profesores y alumnos debaten y tratan sobre los temas planteados.</p>
	<p>Chat: Espacio que permite a los distintos usuarios comunicarse de manera instantánea.</p>

ACTIVIDADES	<p>Envío de actividades: Para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección <i>Envío de actividades</i>. En este apartado el alumno ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega.</p> <p>Dentro de cada actividad, el alumno descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla.</p> <p>Una vez completado, el alumno adjunta el documento de la actividad.</p> <p>En caso de necesitar enviarla de nuevo, solo hace falta repetir el proceso. La plataforma, automáticamente, sustituirá el archivo anterior por el nuevo. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado. Para ello hay que ir a <i>Resultado de actividades</i>.</p>
	<p>Resultado de actividades: El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas hasta el momento, comentarios del profesor y del tutor personal, etc. y descargarse las correcciones.</p>

5.2.1.2. Comunicación a través del aula virtual

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:



La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	<p>Permite a los alumnos ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de alumnos mediante chat y/o audio. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.</p>
FORO	<p>Son los profesores quiénes inician los foros. Existen diferentes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro <i>“Consúltale al profesor de la asignatura”</i>: trata los aspectos generales de la asignatura. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. <p>En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros, el tema sobre el que se va a debatir y la puntuación máxima que se puede obtener por participar.</p> <p>Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha y pueden descargar los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.</p>
CORREO ELECTRÓNICO	<p>A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnico o deriva el correo al profesor si se trata de una cuestión académica.</p>
CHAT	<p>Permite una comunicación instantánea entre los usuarios conectados ya sea de manera colectiva o privada. Fomenta el debate y consultas entre estudiantes. Además, a través de esta herramienta el profesor realiza tutorías en grupos reducidos u otras actividades.</p>

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
		25/09/2013	01/10/2013

ÚLTIMA HORA	Desde este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades etc.
--------------------	--

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica. Asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes y si es necesario y/o el estudiante lo solicita el profesor llamará al estudiante para resolverle cualquier cuestión.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas \ Usuarios	Clase	Foro	Correo	Chat	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X			X
Profesor-estudiante	X	X		X		X
Tutor personal - estudiante		X	X	X	X	X

5.2.1.3. Sesiones presenciales virtuales

En este apartado se explica, con mayor detalle el funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales, que se considera el elemento pionero y diferenciador de esta Universidad. El aula virtual, permite a través de la televisión digital, crear un espacio donde profesor y estudiantes pueden interactuar del mismo modo que lo harían en un aula física. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 38 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.

5.3. Actividades formativas

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir satisfactoriamente las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del máster. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

Sesiones presenciales virtuales: clases presenciales impartidas por profesores expertos a través de la ITPV. Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido.

Estudio personal de material básico: permite al estudiante integrar los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura.

Lectura y análisis de material complementario: entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Casos prácticos: en cada una de las asignaturas, se programan varios casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Test de autoevaluación y prueba final: por cada unidad didáctica se propone un test de autoevaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse – también inmediatamente – al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos. Al final de la asignatura realiza un examen presencial.

Tutorías: durante el desarrollo de la asignatura, el estudiante tiene la posibilidad de solicitar tutorías al profesor por vía telemática. En caso de ser necesario también se utiliza la vía telefónica.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 39 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
	ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	25/09/2013	01/10/2013

Foros y debates (trabajo colaborativo): el profesor de la asignatura plantea temas para que junto con los alumnos, se debata, se aporten experiencias, compartan e inicien discusiones constructivas.

5.4. Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- **El examen final presencial** representa el 60% de la nota
 La naturaleza virtual de las enseñanzas de UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante ante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.
- **La evaluación continua** representa el 40% de la nota y contempla los siguientes criterios:
 - **Participación del estudiante:** se evalúa teniendo en cuenta el uso de la participación en las sesiones presenciales virtuales, en foros y tutorías 10%.
 - **Trabajos, proyectos y casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos 20%.
 - **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura 10%.

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Máster, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final le corresponderá a una comisión integrada por tres profesores del área de conocimiento. La comisión valorará no sólo el trabajo, sino también la defensa oral del mismo. Se evaluará del siguiente modo:

- **Evaluación de la estructuración del Trabajo Fin de Máster:** El tribunal evaluará como el trabajo atiende a la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster. 20%
- **Evaluación de la exposición oral del Trabajo Fin de Máster:** El tribunal evaluará la claridad, la capacidad de síntesis, análisis y respuesta en la exposición. 30%
- **Evaluación del contenido escrito del Trabajo Fin de Máster:** El tribunal evaluará que el trabajo presentado y la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 40 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica. 50%

5.5. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5.0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

5.6. Descripción detallada de las materias

MATERIA 1 DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IP LAW)	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	Dos (2) asignaturas cuatrimestrales: Primer Cuatrimestre

ASIGNATURAS			
Denominación	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Derechos de Autor y Derechos Conexos	1	6	Obligatorio
Derecho de la Propiedad Industrial	1	6	Obligatorio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Esta materia cubre de forma amplia y profunda los fundamentos, alcance y contenido de la Propiedad Intelectual, en sus dos ramas principales, los derechos de autor y derechos conexos y la propiedad industrial.</p> <p>Con la superación de las dos asignaturas que integran esta materia, el alumno tendrá conocimientos sólidos y referentes instrumentales imprescindibles para la comprensión, análisis y desarrollo de actividades en el ámbito tanto de los derechos de autor y derechos conexos así como de los distintos ámbitos de la propiedad industrial.</p>

CONTENIDOS
<p>Derechos de Autor y Derechos Conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor y derechos conexos • Marco jurídico básico, internacional, europeo y derecho interno comparado Derechos de autor y derechos conexos • Modelos de derechos de autor y copyright

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 42 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

- Autores y otros titulares de protección
- Creaciones sujetas de protección
- Contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales
- Transmisión de derechos y modalidades contractuales típicas
- Infracciones y medidas de protección

Derecho de la Propiedad Industrial

- Marco jurídico básico, internacional, europeo y derecho interno comparado en materia de propiedad industrial
- Protección jurídica de las Marcas y nombres comerciales
- Protección jurídica de Indicaciones geográficas
- Protección jurídica de Diseños industriales
- Protección jurídica de patentes

Marcas y nombres de dominio

COMPETENCIAS

Generales	Básicas	Específicas	Transversales
CG1-CG9	CB6-CB10	CE1-CE6	CT1-CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones Presenciales Virtuales	40	0
Lectura de material complementario	20	0
Elaboración de casos prácticos	80	0
Test de autoevaluación y examen final	20	20%
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
Estudio Personal de material básico	160	0
Total	360	

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Examen final presencial	60%	60%
Trabajos, proyectos y casos	20%	20%
Test de evaluación	10%	10%
Participación del estudiante	10%	10%

MATERIA 2	
DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (IT LAW)	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	Dos (2) asignaturas cuatrimestrales

ASIGNATURAS			
Denominación	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Nuevas Tecnologías y Derecho	1	6	Obligatorio
Régimen Jurídico del Software y el Impacto de la Sociedad de la Información en la Propiedad Intelectual	1	6	Obligatorio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Esta materia abarca en profundidad el estudio y análisis sobre el impacto transversal que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen en el derecho, abordando temáticas muy relevantes como la contratación electrónica, servicios de la sociedad de la información, los distintos modelos de protección a la privacidad y protección de datos, el</p>

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 44 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

régimen jurídico de internet, la protección jurídica del software, así como determinados aspectos particulares sobre los derechos de propiedad intelectual en la era digital.

Con la superación de las dos asignaturas que integran esta materia, el alumno tendrá un conocimiento profundo sobre el derecho de nuevas tecnologías y su relación e interdependencia con el derecho de propiedad intelectual, lo cual permitirá al estudiante contar con los conocimientos y herramientas para la comprensión, análisis y desarrollo de actividades en el ámbito de los derechos de Nuevas Tecnologías.

CONTENIDOS

Nuevas Tecnologías y Derecho

- Impacto transversal de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el derecho
- Naturaleza, contenido y alcance del derecho de nuevas tecnologías y su impacto en los derechos de propiedad intelectual
- Contratación electrónica y servicios de la sociedad de la información
- Privacidad y protección de datos
- Régimen jurídico de Internet en la sociedad de la información.
- Evidencias electrónicas
- Conflicto de leyes y jurisdicciones en Internet

Régimen Jurídico del Software y el Impacto de la Sociedad de la Información en la Propiedad Intelectual

- La gestión de Activos de Software
- Patentes de software
- Derechos de autor en el marco de la sociedad de la información
- Marcas y nombres de dominio
- Contratación electrónica y tratamiento del E-commerce en los tratados internacionales sobre propiedad intelectual

COMPETENCIAS

Generales	Básicas	Específicas	Transversales
CG1-CG9	CB6-CB10	CE7-CE12	CT1-CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones Presenciales Virtuales	40	0

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Lectura de material complementario	20	0
Elaboración de casos prácticos	80	0
Test de autoevaluación y examen final	20	20%
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
Estudio Personal de material básico	160	0
Total	360	

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Examen final presencial	60%	60%
Trabajos, proyectos y casos	20%	20%
Test de evaluación	10%	10%
Participación del estudiante	10%	10%

MATERIA 3	
ASPECTOS JURÍDICOS ESPECIALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	Dos (2) asignaturas cuatrimestrales

ASIGNATURAS			
Denominación	Cuatrimestre	ECTS	Carácter

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 46 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Contratos Tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y Tutela Judicial	1	6	Obligatorio
Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia	2	6	Obligatorio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta materia desarrolla a gran detalle y profundidad cuestiones jurídicas de alta especialización que son de conocimiento imprescindible para un especialista en propiedad intelectual y derecho de nuevas tecnologías, tales como la especialidad contractual en el derecho de propiedad intelectual, con especial énfasis en las cuestiones teóricas y prácticas de los contratos de licencia, asimismo, los instrumentos internacionales en materia de propiedad intelectual, abarcando los mecanismos de cooperación, entes subregionales y supranacionales, así como el complejo andamiaje jurídico internacional que da soporte a esta rama del derecho todo ello concatenado al estudio de las infracciones de la propiedad intelectual, las medidas de protección y la tutela judicial en la materia. Adicionalmente, como asignatura esencial de esta materia, se aborda el estudio y análisis de los vasos comunicantes, relación e interdependencia entre el derecho de propiedad intelectual y el derecho de defensa de la competencia y la competencia desleal.

La superación de las dos asignaturas que integran esta materia, permitirá que el alumno tenga un conocimiento teórico y práctico de los aspectos más especializados y demandado dentro del mundo de la propiedad intelectual y el derecho de nuevas tecnologías, ampliando el horizonte a otras ramas del derecho como ser el derecho de contratos, el derecho internacional, el derecho procesal, el derecho mercantil y finalmente el derecho de la competencia. Todo ello permitirá al estudiante contar con los conocimientos y herramientas para la solución de requerimientos especializados en el ámbito de la propiedad intelectual y el derecho de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- Contratos Tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y Tutela Judicial**
- Derecho de propiedad intelectual y contratos
 - Instrumentos internacionales en materia de propiedad intelectual
 - Infracciones, medidas de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual
- Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia**
- Derecho de defensa de la competencia y competencia desleal
 - Fundamento teórico de la ordenación del mercado
 - Modelo de mercados dinámicos Vs competencia perfecta
 - Competencia desleal y propiedad intelectual

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

- Defensa de la competencia y propiedad intelectual
- Nuevas tecnologías y derecho de la competencia

COMPETENCIAS			
Generales	Básicas	Específicas	Transversales
CG1-CG9	CB6-CB10	CE13-CE15	CT1-CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones Presenciales Virtuales	40	0
Lectura de material complementario	20	0
Elaboración de casos prácticos	80	0
Test de autoevaluación y examen final	20	20%
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
Estudio Personal de material básico	160	0
Total	360	

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Examen final presencial	60%	60%
Trabajos, proyectos y casos	20%	20%
Test de evaluación	10%	10%
Participación del estudiante	10%	10%

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 48 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

MATERIA 4 GESTIÓN DE ACTIVOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	Dos (2) asignaturas cuatrimestrales

ASIGNATURAS			
Denominación	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual	2	6	Obligatorio
Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en Diversas Disciplinas	2	6	Obligatorio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Esta materia tiene un carácter multidisciplinar y constituye el complemento perfecto a la formación profunda y especializada en el campo del derecho de la propiedad intelectual y de nuevas tecnologías. Por su carácter multidisciplinar y contenido práctico, la materia proporciona conocimientos y herramientas que permiten la aplicación práctica del derecho de propiedad intelectual y de nuevas tecnologías en disciplinas como las finanzas, el comercio, la negociación, I+D y transferencia de tecnología, informática e ingeniería de software, las auditorías legales, la biotecnología y las industrias creativas.</p> <p>La superación de las asignaturas que integran esta materia, permitirá que el alumno tenga los conocimientos teórico y el saber práctico que le permitirán integrar grupos multidisciplinarios en la valoración comercialización y y/o defensa de los derechos de propiedad intelectual, así como realizar procesos de auditoría legal (due dilligence) específicos sobre estos activos inmateriales, además de darle la capacidad de desarrollar su actividad en sectores específicos como el de la informática, la biotecnología o la de producción y generación de contenidos.</p>

CONTENIDOS
Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual <ul style="list-style-type: none"> Propiedad Intelectual como un activo financiero

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 49 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

- La comercialización de la Propiedad Intelectual
- Licenciamiento y negociaciones en Propiedad intelectual
- Propiedad Intelectual I+D y transferencia de tecnología
- Uso de información de patentes
- Valuación de la propiedad intelectual
- Defensa de los activos de propiedad Intelectual
- Due Dilligence en propiedad Intelectual

Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en Diversas Disciplinas

- Propiedad Intelectual, ciencias informáticas e ingeniería de software
- Propiedad Intelectual y Biotecnología
- Propiedad Intelectual en industrias creativas
- Propiedad Intelectual y diseños

COMPETENCIAS

Generales	Básicas	Específicas	Transversales
CG1-CG9	CB6-CB10	CE16-CE18	CT1-CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones Presenciales Virtuales	40	0
Lectura de material complementario	20	0
Elaboración de casos prácticos	80	0
Test de autoevaluación y examen final	20	20%
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
Estudio Personal de material básico	160	0
Total	360	

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Examen final presencial	60%	60%
Trabajos, proyectos y casos	20%	20%
Test de evaluación	10%	10%
Participación del estudiante	10%	10%

MATERIA 5 TRABAJO FIN DE MASTER	
Créditos ECTS:	12
Carácter	TFM
Unidad temporal:	Una asignatura cuatrimestral

ASIGNATURAS			
Denominación	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Master	2	6	TFM

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El Trabajo Fin de Máster proporciona al estudiante, desde una perspectiva eminentemente práctica, habilidades en el campo de la recopilación de materiales, en el de la selección de las fuentes y en el de la redacción ordenada y coherente de un trabajo de investigación, a cuyo término deberá alcanzar unas conclusiones. Bajo la dirección de un tutor, el estudiante ahondará de forma rigurosa en un tema relacionado con una de las asignaturas, cuyo resultado puede añadir a su bagaje investigador o profesional.</p>

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

CONTENIDOS
<p>Es una materia obligatoria, integrada por una sola asignatura de idéntica denominación. El estudiante deberá elaborar un trabajo de investigación, directamente relacionado con alguna de las asignaturas del Máster, sobre un tema que elija de acuerdo con su tutor. En él debe poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster.</p>

OBSERVACIONES
<p>Para poder presentar y defender el Trabajo Fin de Máster es necesario haber superado todas las asignaturas del Máster.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director de Trabajo Fin de Máster, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final le corresponderá a una comisión integrada por tres profesores del área de conocimiento. La Comisión valorará no sólo el trabajo sino también la defensa oral del mismo.</p>

COMPETENCIAS			
Generales	Básicas	Específicas	Transversales
CG1-CG9	CB6-CB10	CE1-CE18	CT1-CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
Preparación de la defensa del Trabajo Fin de Master	10
Tutorías	10
Preparación, investigación y lectura del material	200
Redacción del Trabajo Fin del Master	140
Total	360

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Evaluación del contenido escrito del TFM	50%	50%

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 52 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <p>unir UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>	<p>IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	<p>Revisado: Director de Calidad 25/09/2013</p>	<p>Aprobado: Dirección 01/10/2013</p>
--	--	--	--

Evaluación de la organización del TFM	20%	20%
Evaluación de la exposición oral del TFM	30%	30%

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible. Asimismo, en cuanto a descripción y funciones del profesorado, UNIR sigue lo establecido en el V Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas (Resolución de 27 de diciembre de 2005).

- **Profesor/a Agregado/a:** Es el doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinarios y colabora con el Profesor Director para la ejecución de las actividades que a éste encomiende el centro. Asimismo, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede dirigir o coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento, a requerimiento del director de éste, cuando no exista Profesor Director encargado de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Adjunto/a:** Es el doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinarios, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento cuando no exista Profesor Director o Profesor Agregado encargados de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor/a Asociado/a:** Es el titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y coordina a varios profesores que imparten la misma o distintas asignaturas de los planes de estudio que corresponden a su departamento. Pueden tener, además, a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.

6.1.1. Previsión del profesorado

La ratio de alumnos por profesor no será superior a 50 y al menos el 50 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de doctor.

Categoría	Total %	Doctores%	Horas %
Profesor Agregado	30	100	30
Profesor Adjunto	20	100	20
Profesor Asociado	50	0	50

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 54 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

El equipo docente propuesto para impartir docencia en el Master Universitario de Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías, cuenta, en su mayor parte, con una larga experiencia docente e investigadora, que le permitirán alcanzar con garantías los objetivos propuestos en cada una de las materias que deben ser impartidas en el programa. Este equipo lo forman inicialmente once profesores, cinco doctores, de los que tres están acreditados y seis licenciados.

Se presenta un cuadro en el que se describe para cada profesor la formación académica, si es acreditado, la experiencia docente, investigadora y/o profesional y la materia a impartir.

DESCRIPCIÓN DEL PROFESORADO DISPONIBLE PARA IMPARTIR EL MÁSTER					
Formación	Acreditado	Experiencia profesional y académica e investigadora	Líneas de investigación y realizaciones	Asignatura	Dedicación al Máster
Doctora en Derecho.	Si	Entre 15 y 20 años de experiencia docente Artículos: 6 (5 DICE, 1 Latindex) Congresos internacionales: 6 (2004, 2007, 2008, 2010, 2011) Proyectos I+D+I: 6 Monografías: 3 + 16 capítulos de libro Manuales: 4 Más de 10 años de experiencia profesional y docente.	Organizaciones internacionales Relaciones exteriores Unión Europea	Contratos tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y tutela judicial	Tiempo Parcial (30%)
Licenciado en Derecho	-	Más de 10 años de experiencia docente como profesor de Derecho y preparador de oposiciones.		Contratos tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y tutela judicial	Tiempo Parcial (50%)

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 55 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

		Más de 10 años de experiencia profesional como abogado especialista en derecho civil y propiedad intelectual.			
<p>Doctor en Derecho</p> <p>DEA de Derecho Comparado</p> <p>Postgrado en Derecho de Nuevas Tecnologías</p>	No	<p>Obras colectivas: 2</p> <p>Libros publicados 1</p> <p>Artículos publicados 8 (Un artículo reconocido con la distinción de Top Ten de Social Research Network).</p> <p>Más de 10 años de experiencia profesional y docente como profesor de Derecho Informático.</p>	<p>E-commerce</p> <p>Telecomunicaciones.</p>	<p>Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia</p>	<p>Tiempo Completo</p>
<p>Doctora en Derecho</p>	Si	<p>Entre 3 y 5 años de experiencia docente y 6 años de experiencia profesional.</p> <p>Artículos: 4 (DICE, IN-RECJ), 1 (DICE, Lantindex), 1 (IN.RECJ, Latindex)</p> <p>Comunicaciones en congresos nacionales: 2 (2004 y 2007)</p> <p>Congresos internacionales: 1 (2008)</p> <p>Ponencias: 5 (1 en 2004 y 4 en 2012)</p> <p>Proyectos I+D+I: 6</p> <p>Libro. Autora única: 1</p> <p>Obras colectivas: 15</p> <p>Manuales: 5 (UNIR, UR)</p>	<p>Derecho Civil</p> <p>Contratos, Derechos Reales y Derecho registral</p>	<p>Derechos de Autor y Derechos Conexos</p>	<p>Tiempo Parcial (60%)</p>

Licenciado en Derecho Máster en Derecho	-	Entre 5 y 10 años de experiencia docente profesional como abogado especialista en Propiedad Intelectual.	Derechos de Autor. Registros de propiedad Intelectual	Derechos de Autor y Derechos Conexos	Tiempo Parcial (30%)
Doble licenciatura en derecho hispano-francés Máster en Propiedad Intelectual	-	Más de 5 años de experiencia profesional como asesor jurídico de importantes instituciones en materia de propiedad intelectual.		Derecho de Propiedad Industrial	Tiempo Parcial (70%)
Licenciado en Derecho Master en Derecho Mercantil.	-	Libros publicados: 1, artículos y comunicaciones: 10 Más de 20 años de experiencia profesional y más de 10 años de experiencia docente. Abogado especialista en derecho de las nuevas tecnologías (IT Law) y Privacy and Data Protection.	Derecho Informático, Compliance, Data Protection	Nuevas Tecnologías y Derecho	Tiempo Parcial (70%)
Doctora en Economía	Si	Entre 10 y 15 años de experiencia docente. Artículos: 2 (DICE) Monografías: 2 Comunicaciones congresos internacionales: 2 (2003, 2006) Proyectos I+D+I: 1 Entre 10 y 15 años de experiencia profesional en el	Contabilidad	Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual	Tiempo Parcial (30%)

		Tribunal de Cuentas.			
Licenciado en Derecho Máster en Derecho de las Finanzas y Mercado de Valores	-	Entre 5 y 10 años de experiencia profesional como abogado. Director Ejecutivo de la Dirección de Derechos de Autor.		Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual	Tiempo Parcial (50%)
Doctor en Derecho	No	Entre 3 y 5 años de experiencia profesional y docente, 1 Monografía, Participación en proyectos de I+D+I 1	Derecho Civil, Propiedad Intelectual	Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en diversas disciplinas	Tiempo Parcial (70%)
Licenciado en Derecho, Máster en Propiedad Intelectual	-	Entre 5 y 10 años de experiencia profesional. Especialista en propiedad intelectual, gestión de activos de software y protección jurídica de los derechos de propiedad Intelectual.		Régimen jurídico del software y el impacto de la sociedad de la información en la Propiedad Intelectual	Tiempo Parcial (70%)

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Este personal conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el V Convenio de Universidades Privadas. La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

En su mayoría es personal titulado, no docente, con una formación específica tal y como en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

Departamentos y Servicios	Apoyo a las Titulaciones	Perfil de PAS
Oficina de atención al alumno	Información sobre las diferentes titulaciones	6 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.
Servicio Técnico de Orientación	Orientación a futuros alumnos	30 Licenciados superiores en diferentes titulaciones (Pedagogía, Psicología y Sociología).
Servicio de Admisiones	Acceso, admisión y matrícula	22 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.
Servicio Técnico Informático	Mantenimiento, desarrollo e innovación del campus virtual	15 Titulados superiores (ingeniería, técnicos de informática y especialistas en e-learning); uno de ellos responsable del mantenimiento.
Servicio de Publicaciones, Recursos Docentes y Documentación	Diseño y desarrollo de los materiales y Recursos docentes para su aplicación on line	24 Titulados superiores, uno de ellos responsable del diseño y edición de los contenidos.
Comunicación y Expansión Académica	Plan de Comunicación y desarrollo de proyectos nacionales e internacionales.	12 Licenciados en diferentes áreas relacionadas. Marketing, ADE y
TV y Producción Audiovisual	Grabación, edición y producción de material didáctico audiovisual.	10 Licenciados en diferentes Titulaciones (Comunicación y Periodismo).

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

6.3. Mecanismos de selección del personal de UNIR

En la selección de personal, se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección, fijados con carácter general son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y la adecuación de su experiencia profesional a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m² cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.2. Dotación de infraestructuras docentes

7.2.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 61 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

7.2.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Windows 98 SE, 2000, XP, Vista, Mac OS

Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet Explorer 6.0 o superior ▪ Mozilla firefox 1.5 ▪ Netscape Navigator 7.1 ▪ Safari 2.x ▪ AOL 9
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).
Ancho de banda	56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.
Video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	RAM: mínimo recomendado 512 Mb.

7.2.3. Biblioteca virtual

El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales voIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitat XXI y al Campo Moodle que tiene UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.5. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC (Arsys). Que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 65 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Seguridad física

- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente.
- Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas.
- Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado.
- Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.

Seguridad en el suministro eléctrico

- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos.
- Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.

Seguridad perimetral

- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.
- Sistema generalizado de alarmas.
- Tele vigilancia.

7.6. Detalle del servicio de alojamiento

7.6.1. Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Acceso Remote Desktop	Servidor de base de datos MySQL

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

Express Edition Soporte ASP y ASP.NET	Servidor de base de datos PostgreSQL
Extensiones FrontPage	Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005
Filtro antivirus / antispam avanzado	Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)
Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008	Servidor de estadísticas AWStats
Indexador de ficheros Microsoft Index Server	Servidor FTP
Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python	Servidor Multimedia Windows Media Server
Lenguaje de programación ASP y ASP.NET	Servidor web IIS
Mailenable	Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server
Microsoft oBind	Tecnología Microsoft
Microsoft Servidor DNS	Webmail Horde

7.6.2. Recursos hardware

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS HARDWARE	
Características técnicas del servidor	
Detalle de la máquina	Gestión del producto

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 67 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

<p>Fabricante: IBM Modelo Xeon E5-2630 0 Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core Número de núcleos: 24 Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz Memoria RAM: 32 GB ECC Tamaño de discos 2x300 GB HDD Discos: 136 GB RAID 1 HDD cabina FC: 2 TB SAS RAID: RAID 1 Hot Swap – Transferencia: 18 Mbps</p>	<p>Panel de control Reinicios y resets Avisos automáticos (email/SMS) Gráficos de ancho de banda y transferencia Direcciones IP extra</p>
	Seguridad
	<p>Alojamiento IDC Protección firewall Monitorización avanzada</p>
	Garantías y Soporte
	<p>Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7</p>

Características del hosting

<p>Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%.</p>
<p>Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.</p>
<p>Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde.</p>
<p>Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.,...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securitización Web, etc.).</p>
<p>Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.</p>

Sistema de copias seguridad

Compresión de datos de alto nivel

El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:

- Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado.
- Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.

Proceso sencillo y automático

Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.

Copia segura

El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.

Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.

Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.

7.7. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

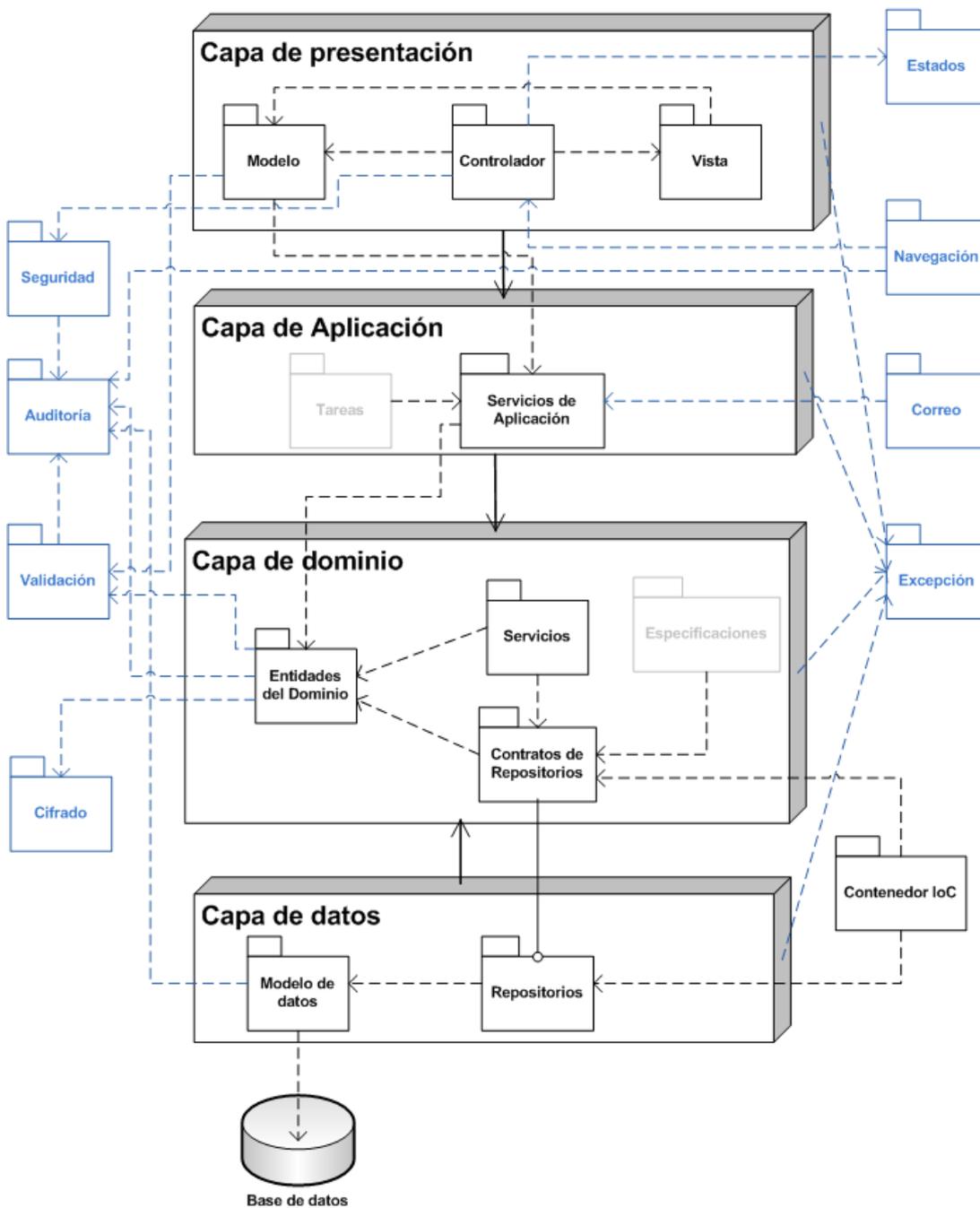
RECURSOS	2013-14	2014-15	2015-16
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	560 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	24

Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw
Líneas telefónicas	160	190	130
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	412
Ordenadores portátiles	17	20	25
Teléfonos VoIP sobremesa	20	24	28
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

7.8. Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Arquitectura DDD



 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

7.8.1. Componentes horizontales

Componentes horizontales.	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

7.8.2. Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <ul style="list-style-type: none"> Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 72 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.
Componente de validación	<p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	<p>Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). 5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.
Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 73 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	<p style="text-align: center;">IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1</p> <p style="text-align: center;">ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER</p>	Revisado: Director de Calidad	Aprobado: Dirección
		25/09/2013	01/10/2013

Componente de cifrado	Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.
Componente de correo	Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

7.9. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se presta especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

El objetivo es que los contenidos formativos y las actividades sean igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad).

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto el campus virtual como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 74 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

 unir <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del Máster se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

- Primero.- Se trata de una titulación que se impartirá en una universidad de reciente creación y pocos precedentes sobre los que basarse.
- Segundo.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

En el Máster en Propiedad Intelectual y Derecho de Las Nuevas Tecnologías se hace la siguiente estimación en cuanto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia:

Tasa de graduación	95%
Tasa de abandono	5%
Tasa de eficiencia	95%

Estas previsiones, se justifican por tres circunstancias concretas, dos tienen que ver con los datos procedentes de la Universidad, y otro, con los contenidos del Máster:

- 1º. El perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal que implican sus estudios.
- 2º. Los resultados obtenidos en todos los másteres impartidos en la Facultad de Derecho de UNIR, relevan tasas similares.
- 3º. En tercer lugar, el hecho de que cada vez más entidades y empresas demandan profesionales especializados en propiedad intelectual, y derecho de las nuevas tecnologías, genera una motivación extra, que justifica la elevada tasa de graduación estimada.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

El sistema de garantía de calidad de UNIR descrito en el criterio 9 atribuye a la UNICA el estudio, análisis de datos y resolución por propia iniciativa de las cuestiones de calidad referidas a resultados académicos (apartado 9.1.3.)

Para el cumplimiento de esta función, la UNICA se apoya en las unidades de calidad de cada titulación.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 75 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

- La UNICA facilita a las unidades de calidad los datos necesarios para el análisis de dichos resultado.
- Las unidades de calidad hacen el análisis de estos resultados en función de los perfiles de los estudiantes, el número de créditos matriculados, la edad, la vía de acceso al Máster, la nacionalidad e idioma, los lapsos de tiempo de conexión a la plataforma y la intensidad en la participación de los medios colaborativos.
- Las unidades de calidad, en base a este análisis y dentro de sus funciones, descritas en el apartado 9.2.2. hace, en su caso, propuestas de mejora a la UNICA sobre su titulación en lo referido a resultados de aprendizaje.
- De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.unir.net/sistema-calidad.aspx>

 <small>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</small>	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

La implantación se hará de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios del Máster, de un año de duración:

CURSO 2014 - 2015	
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Derechos de Autor y Derechos Conexos	Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y Competencia
Derecho de Propiedad Industrial	Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual
Nuevas Tecnologías y Derecho	Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual en Diversas Disciplinas
Régimen jurídico del Software y el Impacto de la Sociedad de la Información en la Propiedad Intelectual	Trabajo Fin de Master
Contratos Tecnológicos, Instrumentos Internacionales de Propiedad Intelectual y Tutela Judicial	

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes

No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del Máster

No aplicable.

10.4. Extinción de las enseñanzas

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

Rev.:30/04/2015	MU en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.
Página 77 de 78	Memoria verificada. UNIR 2014

	IMPRESOS Grupo de procesos: Operativos Proceso/s: PI-1.1 ImpresoDI-1.1.2B-PLANTILLA MEMORIA MASTER	Revisado: Director de Calidad 25/09/2013	Aprobado: Dirección 01/10/2013
---	---	---	--

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: “Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.